



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejala Yesica Garay

" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

NOTA N° 126/2024

Letra: Bloque PJ.

Ushuaia, 20 de septiembre de 2024.-

Sra. Vice intendenta
Dra. Gabriela Muñiz Siccardi
Presidenta del Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20 SEPT. 2024 Hs. 11.58
Numero:	1001 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Revisado:	JÉREZ Dairán Ayelen
	Legislación
	Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, el siguiente proyecto de Ordenanza para establecer el "Día de la Protección de las Claves de Acceso Personal en el Entorno Digital" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. El mismo se presenta acompañado en de sus correspondientes fundamentos, según lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejala Yesica Garay

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

La propuesta busca difundir buenos hábitos de uso de las claves personales para el acceso a la red y conocer las recomendaciones de ciberseguridad y modalidades delictivas que por medio de ardidés y engaños se apoderan de las claves personales, una práctica denominada *Phishing- Vishing*.

Se trata de una técnica de ingeniería social utilizada por los ciberdelincuentes para obtener información personal, contraseñas y detalles de tarjetas de crédito haciéndose pasar por una comunicación confiable para el secuestro de datos, por medio de un programa dañino (*malware*) que restringe el acceso a determinadas partes o archivos del sistema operativo infectado y pide un rescate a cambio, como así también, cuando hackean las cuentas de Whatsapp, Facebook o Instagram, por medio del chantaje.

Dado que la sociedad tiende a hacer un uso cada vez más intenso de los entornos digitales para relacionarse con otras personas, para informarse, para comerciar, para realizar actividades financieras, o generar contenidos y acceder al entretenimiento, corresponde promover políticas públicas preventivas para los vecinos y vecinas de la ciudad.

Proponemos que el Municipio por sí, o en alianza con el sector privado, realice actividades informativas, de capacitación y de concientización para aumentar el compromiso social de proteger las claves de acceso al entorno digital, y recordar la importancia de tomar precauciones para evitar exponer los datos personales de manera innecesaria.

Inicialmente se propone establecer el primer martes de octubre de cada año, como el "Día de la Protección de las Claves de Acceso Personal en el entorno digital" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejala Yesica Garay

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

La propuesta busca difundir buenos hábitos de uso de las claves personales para el acceso a la red y conocer las recomendaciones de ciberseguridad y modalidades delictivas que por medio de ardides y engaños se apoderan de las claves personales, una práctica denominada *Phishing- Vishing*.

Se trata de una técnica de ingeniería social utilizada por los ciberdelincuentes para obtener información personal, contraseñas y detalles de tarjetas de crédito haciéndose pasar por una comunicación confiable para el secuestro de datos, por medio de un programa dañino (*malware*) que restringe el acceso a determinadas partes o archivos del sistema operativo infectado y pide un rescate a cambio, como así también, cuando hackean las cuentas de Whatsapp, Facebook o Instagram, por medio del chantaje.

Dado que la sociedad tiende a hacer un uso cada vez más intenso de los entornos digitales para relacionarse con otras personas, para informarse, para comerciar, para realizar actividades financieras, o generar contenidos y acceder al entretenimiento, corresponde promover políticas públicas preventivas para los vecinos y vecinas de la ciudad.

Proponemos que el Municipio por sí, o en alianza con el sector privado, realice actividades informativas, de capacitación y de concientización para aumentar el compromiso social de proteger las claves de acceso al entorno digital, y recordar la importancia de tomar precauciones para evitar exponer los datos personales de manera innecesaria.

Inicialmente se propone establecer el primer martes de octubre de cada año, como el "Día de la Protección de las Claves de Acceso Personal en el entorno digital" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



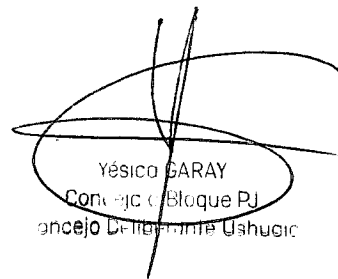
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Partido Justicialista
Concejala Yesica Garay*

" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

Asimismo, se plantea la jornada anual para la concientización respecto de la seguridad informática, con el objetivo de advertir y resguardar la identidad digital en las redes sociales y aplicaciones, y evitar el robo de cuentas en general y de las cuentas bancarias en particular.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Ordenanza.



Yésica GARAY
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Partido Justicialista
Concejala Yesica Garay*

" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- ESTABLECER el primer martes de octubre de cada año como el "Día de la Protección de las Claves de Acceso Personal en el entorno digital", en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, con el objeto de contribuir a la lucha contra el *ciberdelito*.

ARTÍCULO 2.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal el desarrollo de una agenda de actividades, que incluya acciones informativas, de capacitación y de concientización, que puede exceder la fecha fijada en el Artículo 1, para contribuir con el cuidado y la preservación de datos y cuentas personales a la hora de interactuar en las redes sociales, aplicaciones y plataformas digitales.

ARTÍCULO 3.- INCORPORAR a la fecha instituida por el artículo precedente al calendario municipal de Fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 4.- ATRIBUIR al Departamento Ejecutivo Municipal la facultad de designar como Autoridad de Aplicación de las actividades previstas en la presente norma al área que considere pertinente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Partido Justicialista
Concejala Yesica Garay*


" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

ARTÍCULO 5.- ASIGNAR el financiamiento de las actividades previstas en esta celebración a la partida presupuestaria correspondiente a la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 6.- FACULTAR al DEM desarrollar la agenda de actividades, y las acciones en ella previstas, en articulación con instituciones públicas y privadas.

ARTÍCULO 7.- ESTABLECER un plazo de ciento ochenta (180) días, a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 8.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.


Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"